

Vocal 3: Doña María Cristina Fernández López, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.

Vocal Secretario: Don Luis Herráez Ortega, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

**6539** *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica Comisión juzgadora de concurso de profesorado universitario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forman, que ha de resolver una plaza convocada por Resolución de esta Universidad, de 30 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de diciembre), e integrada conforme al siguiente anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 8 de marzo de 2002.—El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

**ANEXO**

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «BIOLOGÍA ANIMAL»

Número 1306

Comisión titular:

Presidenta: Doña Carmen Bach Piella, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretaria: Doña M.ª Pilar Martín del Río, Profesora titular de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don José Ignacio Saiz Salinas, Catedrático de la Universidad del País Vasco; doña Josefa Moreno Mari, Profesora titular de la Universidad de Valencia (Estudi General), y don Gonzalo Javier Trancho Gayo, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Valentín Sans Coma, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretaria: Doña M.ª Luisa González de Canales García, Profesora titular de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Francisco Javier Castejón Montijano, Catedrático de la Universidad de Córdoba; don Luis Javier Alberto Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Manuel Nogales Hidalgo, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

**6540** *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de la Comisión juzgadora del concurso de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre),

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que ha de resolver la plaza convocada por Resolución de 12 de noviembre

de 2001 de la Universidad de Almería («Boletín Oficial del Estado» del 28) que se detalla en el anexo adjunto.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 11 de marzo de 2002.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

**ANEXO**

**RESOLUCIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2001 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 28)**

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria**

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES» (NÚMERO 149/01)

Clase de convocatoria: Concurso de méritos

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Fuensanta Guzmán Pérez, Catedrática de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Ángel Liceras Ruiz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal primero: Don Joaquín Prats Cuevas, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal segundo: Doña Encarnación Gil Saura, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal tercero: Don Carlos Guitián Ayneto, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Pilar Benejam Arguimbau, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Don Ramón Galindo Morales, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal primero: Don Isidoro González Gallego, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Doña M.ª Esther Guibert Navaz, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal tercero: Doña Consuelo Serrano Navajas, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

**6541** *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2002, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de 3 de julio de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, apartado 8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Illes Balears,

en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 11 de marzo de 2002.—El Rector, por delegación (F.O.U. 148), la Vicerrectora de Profesorado y Departamentos, Esperanza Munar Muntaner.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Profesores Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR»

Clase de convocatoria: Concurso

Referencia: 571

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: Don Andrés Palou Oliver, Catedrático de la Universidad de las Illes Balears.

Vocal: Doña Mercedes Gómez Arnaiz, Catedrática de Escuela Universitaria la Universidad «Rovira i Virgili».

Vocal: Doña Isabel Cebeira Mateos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Doña M. Rosario de Miguel Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Isabel Lladó Sampol, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Illes Balears.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis M. Arola Ferrer, Catedrático de la Universidad «Rovira i Virgili».

Vocal: Doña Lucía Luisa Pérez Gallardo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal: Doña M. Almudena Porras Gallo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Doña Sixta Cañadas Correas, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Magdalena Gianotti Bauzá, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de las Illes Balears.

**6542** *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de resolver concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Cumplidos los requisitos que preceptúa la legislación vigente en cuanto al procedimiento para la designación de las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 13 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y que se detallan en el anexo adjunto.

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 13 de marzo de 2002.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

### ANEXO

#### Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO PENAL»

Concurso número: C. U. 27/02

Comisión titular:

Presidente: Don Ignacio Berdugo Gómez de la Torre, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Nicolás García Rivas, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Francisco Muñoz Conde, Catedrático de la Universidad «Pablo de Olavide».

Vocal segundo: Don Juan Terradillos Basoco, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocal tercero: Doña Mercedes García Arán, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gonzalo Quintero Olivares, Catedrático de la Universidad de las Illes Balears.

Secretario: Don Juan Carlos Ferré Olivé, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal primero: Don Javier Boix Reig, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Don Juan Carlos Carbonell Mateu, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Don Gerardo Landrove Díaz, Catedrático de la Universidad de Murcia.

**6543** *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2002, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se procede a rectificar la Resolución de 28 de diciembre de 2001, por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de la Escala de Gestión de Servicios Informáticos.*

Vista la Resolución número 1595/2001, de 21 de diciembre, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de la Escala de Gestión de Servicios Informáticos de esta Universidad, se observa que la transcripción de la misma se ha apartado del criterio general seguido con los procesos de provisión de plazas por promoción interna o turno restringido.

El error material observado en la Resolución 1595/2001 debe ser rectificado al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Visto el informe elaborado por la Dirección de Recursos Humanos y a propuesta del Gerente de la Universidad.

En uso de las atribuciones que legalmente me han sido conferidas, he resuelto:

Primero.—Rectificar el apartado 2.2 de la base 2 de la convocatoria acordada por Resolución 1595/2001.

Donde dice:

«2.2 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas en el turno de acceso restringido, los aspirantes deberán reunir, además de los requisitos anteriores:

a) Ser funcionario de carrera de la Escala Administrativa de Servicios Informáticos de la Universidad Pública de Navarra y no hallarse en situación de excedencia voluntaria o forzosa en el puesto desde el que se pretende acceder.

b) Poseer una antigüedad mínima de dos años en la Escala Administrativa de Servicios Informáticos.»

Debe decir:

«2.2 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas en el turno de acceso restringido, los aspirantes deberán reunir, además de los requisitos anteriores:

c) Ser funcionario de carrera de la Escala Administrativa de Servicios Informáticos de la Universidad Pública de Navarra.

d) Poseer una antigüedad mínima de dos años en la Escala Administrativa de Servicios Informáticos.»

Segundo.—Abrir un plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de solicitudes para la provisión de una plaza de la Escala de Gestión de Servicios por el sistema de turno restringido.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».